

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1692] [11L/5100-1693] [11L/5100-1694] [11L/5100-1695] [11L/5100-1696] [11L/5100-1697] [11L/5100-1698]
[11L/5100-1699] [11L/5100-1700] [11L/5100-1701] [11L/5100-1702] [11L/5100-1703]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1703]

SI SE CONSIDERA QUE LOS TOPES DE RENTA Y LOS REQUISITOS DE INGRESOS EXIGIDOS EN LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS AL ALQUILER Y BONO JOVEN RESPONDEN A LA REALIDAD DEL MERCADO INMOBILIARIO, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

¿Considera el Gobierno de Cantabria que los topes de renta y los requisitos de ingresos exigidos en las convocatorias de ayudas al alquiler y bono joven responden a la realidad del mercado inmobiliario regional o constituyen un filtro que excluye a la mayoría de los demandantes?

Santander, 16 de septiembre de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."